

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"

364ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 8ª, ordinaria, celebrada en miércoles 4 de mayo de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al Director Nacional del Instituto de Seguridad Laboral.

Se abre la sesión a las 18:00 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada señora

Concurren como invitados el señor Cristóbal Vicente - director Hacienda Los Aromos; Salvador Donghi –biólogo-; Rodrigo Avendaño –abogado-; Mauricio Zulueta -arquitecto / vecino-, y Cecilio Vera - agricultor / vecino-.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

ACTAS

El acta de la sesión 6ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Oficio del señor Secretario General de la Corporación mediante el cual comunica que la diputada señora Daniella Cicardini será reemplazada, de forma permanente, en esta Comisión por el diputado señor Daniel Melo.

2.- copia de oficio del señor Director Técnico Ejecutivo de Peajes del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central al señor Ministro de Energía, Máximo Pacheco, mediante el cual se refiere a la propuesta de modificación de la fecha de cumplimiento del Hito Relevante N°2, denominado “Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental y Presentación de la Solicitud de Concesión Definitiva”.

3.- Oficio del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo mediante el cual informa sobre cambio de uso de suelo en comuna de La Higuera.

4.- Oficio del señor Director (S) Regional del Servicio Agrícola Ganadero de la Región de Coquimbo mediante el cual informa sobre los antecedentes que tuvo a la vista respecto del Proyecto Cardones-Polpaico.

5.- Oficio de la Comunidad "Cajón de Lebu" mediante el cual manifiestan la situación de desinformación en la que se encuentran respecto del Proyecto Cardones Polpaico.

6.- Oficio del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental mediante el cual informa sobre diversos aspectos del Proyecto Cardones Polpaico.

ACUERDOS

- 1.- Sesionar el 13 de mayo próximo en Curacautín.
- 2.- Oficiar al SEA por consultas de pertinencia.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Energía por fraccionamiento de proyectos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Cristóbal Vicente - director Hacienda Los Aromos, de Limache.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 18:55 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO
Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 4 de mayo de 2016,
de 18.02 a 18.55 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando, y los diputados señores Pedro Browne, Daniel Melo, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez y Christian Urizar.

Concurren como invitados los señores Cristóbal Vicente, director de la hacienda Los Aromos, y Salvador Donghi, biólogo.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, recuerdo que en la última sesión se hizo mención a un documento que nosotros habíamos citado y se dijo que, probablemente, estaba en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ese documento es uno de los que ha llegado. Pido que, por favor, se pueda enviar a mi correo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señora Presidenta, está contemplado en el punto 2) de la Cuenta, cuyo oficio es del director técnico de Peaje respecto del cambio del

Hito relevante N° 2, que fue enviado desde la Comisión de Medio Ambiente. Se va a escanear y se va a enviar a los correos electrónicos de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Secretario, en el caso del cambio de uso de suelo, ¿se tiene el detalle de ese oficio?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señora Presidenta, ese oficio aún no tiene respuesta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señores diputados, en relación con la sesión que se tiene pendiente en el sur del país, la idea es que la comisión tenga el listado de las asociaciones o agrupaciones con las cuales se va a reunir. Además, es importante confirmar cuáles van a ser las asociaciones o agrupaciones con las que nos vamos a juntar, dónde y a qué hora, y, por lo tanto, pedimos a los señores diputados que requieren de nuestra presencia en el sur que, por favor, hagan llegar a la brevedad la información que se necesita.

Asimismo, informo que se ha cambiado el viaje de la comisión al sur, con fecha 6 de mayo para el 13 de mayo de 2016. Aquí, se hace presente que se necesita *quorum* para poder generar este viaje, por lo que, a lo menos, se necesitan cuatro señores diputados.

Tiene la palabra el diputado señor Paulsen.

El señor **PAULSEN**- Señora Presidenta, somos dos parlamentarios de la región que vamos a estar viendo el tema. Es más, incluso, podemos hablar con el alcalde de la comuna de Curacautín, a fin de que nos pueda facilitar la sala Concejo Municipal. Además, mañana vamos a hacer llegar un correo electrónico a la comisión con el nombre de las agrupaciones, su representante y su número de teléfono, con el objeto de contactarse con ellos para fijar hora y, también, hablar con el alcalde para determinar si se facilita la sala de Concejo para el día viernes.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, ¿es posible proponer otras organizaciones para la sesión que se va a realizar en el sur?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, por supuesto.

Los diputados señores Chahin y Paulsen han estado viendo ese tema. Sin duda, usted puede proponer organizaciones a la comisión y desde ya se requiere tener los nombres y números de teléfonos para hacer los contactos.

La presente sesión tiene por objeto escuchar al director de la hacienda Los Aromos, de la comuna de Limache, señor Cristóbal Vicente Cruz, en relación con la materia objeto de la investigación.

Se suspende la sesión

-Transcurrido el tiempo de suspensión

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Continúa la sesión.

En esta ocasión nos acompañan el señor Cristóbal Vicente, director de la hacienda Los Aromos, y el señor Salvador Donghi, biólogo. El señor Donghi ha estado con nosotros en otras sesiones y nos ha aportado información respecto de la forma en que se ha desarrollado el proyecto y de las consecuencias que puede traer a la flora, fauna y al medio ambiente.

Tiene la palabra el señor Cristóbal Vicente.

El señor **VICENTE**.- Señora Presidenta, vengo en representación de la hacienda Los Aromos, un proyecto agrícola inmobiliario del sector de Limache, el que está siendo afectado por el trazado de la línea Cardones Polpaico.

Nuestra asistencia se basa principalmente por un cambio de trazado que se está presentando en estos momentos.

En la imagen podemos ver el embalse Los Aromos, a la derecha se encuentra el pueblo de Limache; hacia el norte está el río Aconcagua y hacia el sur todo el valle de Quilpué, Villa Alemana y Peñablanca.

El trazado que presentó Interchile, con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada, es el que vemos en la imagen, donde aparece también nuestra hacienda Los Aromos. En consecuencia, nos afecta por la parte nororiente del campo.

Hemos presentado acciones legales, además de todas las observaciones que hemos hecho al proceso, por la afectación que eso produce a nosotros y a un grupo de

vecinos del sector Borriqueros con los que estamos trabajando en la defensa.

A principios de 2013, la empresa compró un predio en Borriqueros y allí se ubicará la futura termoeléctrica Los Rulos, que actualmente está en proceso de estudio y aprobación, y coincide con el paso del gasoducto, que la podemos ver en la imagen como una línea que cruza por el predio.

Las primeras presentaciones oficiales del proyecto fueron a finales de ese mismo año o principios de 2014, y en su base planteaba una total independencia entre la termoeléctrica y la línea de alta tensión.

El 23 de marzo apareció publicada en La Estrella de Valparaíso una nueva solicitud de concesión eléctrica, definitiva, en el sector del embalse Los Aromos, lo que reemplazaría el atravieso por el embalse, y ahí están todas las propiedades que se verían afectadas por ese nuevo trazado. En la imagen aparecen con una línea roja. Esa es mi interpretación que calza con la publicada en la página del Ministerio de Energía.

A partir de los predios afectados, es decir, del sector de la termoeléctrica Los Rulos, se desviaría hacia el oriente, pasaría por esas cumbres diagonalmente y por detrás del pretil del embalse, y empalmaría nuevamente con el trazado para seguir adelante.

Ese eventual trazado afecta a otros vecinos, lo que en la imagen se aprecia en verde, parcelas ecológicas que están con la construcción en pleno desarrollo, y al fundo Cajón de Lebu, otro propietario con proyectos distintos.

La siguiente imagen muestra gráficamente la alternativa que estarían desarrollando.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Al decir ellos, ¿se refiere a Interchile?

El señor **VICENTE**.- Sí, a Interchile.

El señor **MELO**.- ¿Ese trazado alternativo es una propuesta formal?

El señor **VICENTE**.- Existe una solicitud de concesión eléctrica definitiva. Es lo único que hay actualmente.

El señor **MELO**.- ¿Es lo que se establece en la línea roja de su presentación?

El señor **VICENTE**.- Exactamente, en esa línea roja.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Salvador Donghi.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, en la reunión anterior expuse la gravedad que tiene este proyecto con los nuevos cambios de trazado.

Lo que muestro en este momento en pantalla, mediante una conexión directa al programa Google Earth, corresponde al trazado de la línea de transmisión Cardones-Polpaico según el registro oficial que entregó el titular del proyecto, mediante archivos en formato KMZ, en su etapa de evaluación de impacto ambiental. La línea en color calipso que indico corresponde a lo que está aprobado bajo resolución de calificación ambiental. Sin embargo, este nuevo cambio de trazado no estaría incluido en esa evaluación.

Esta situación es grave, y es una institución que hoy se está usando mucho en los procesos de evaluación ambiental. Consiste en evaluar los cambios de trazado a través de las famosas consultas de pertinencia, mediante las cuales el Servicio de Evaluación Ambiental evalúa un cambio de trazado sin la participación de los restantes servicios que tienen competencia medioambiental.

Si revisan la ley N° 20.417, ley orgánica que creó el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental, verán que las funciones del SEA en ningún caso consisten en analizar, discutir, determinar o participar directamente en las evaluaciones ambientales. Según dicha ley, la única función que tiene el Servicio es de coordinación. Sería ridículo que tuviera otra función, si hoy participan múltiples servicios en las evaluaciones ambientales.

Lo más probable es que este cambio de trazado se evalúe a través de una consulta de pertinencia y que su calificación se decida entre cuatro paredes, es decir, entre el Servicio de Evaluación Ambiental y la empresa que es titular del proyecto. Estoy casi seguro de ello, porque es lo que me ha tocado ver en mi trayectoria, sobre todo a raíz de un proyecto que actualmente estamos discutiendo a nivel de la justicia. Es un sector que me ha tocado conocer como producto de mi actividad.

En la lámina que estoy mostrando se aprecian importantes laderas de exposición sur que, en términos de

composición de pisos vegetales, tienen bastantes diferencias con lo que pueden ver acá, con ecosistemas mucho más ricos que requieren ser evaluados. No estoy afirmando que se vayan a producir afectaciones o impactos, pero la calificación de ese nuevo trazado no debe basarse en una decisión tomada entre cuatro paredes, entre el Servicio de Evaluación Ambiental y la empresa. Tal decisión debe ser transparente e informada, sobre todo porque en la zona por donde transcurre el nuevo trazado existen valores únicos y representativos en términos de endemismo y de nuestros ecosistemas. Esto no es nuevo en la evaluación ambiental.

Esta línea que señalo en mi presentación es lo que se presentó en el estudio de impacto ambiental. Sin embargo, durante el periodo de evaluación ambiental se hizo un cambio de trazado, que corresponde a esta línea roja que ven acá, ubicada precisamente en la zona de amortiguación -zona *buffer*- de la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, donde el trazado se eleva en casi mil metros, es decir, se ubica casi mil metros por encima del antiguo trazado. La implicancia de esto es que afecta a otros componentes ambientales, a subsistemas que no han sido evaluados.

Esta nueva evaluación afecta al Parque Nacional La Campana y a la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, que en 2009 fue ampliada a 238.000 hectáreas, por la representatividad que existe en dicha reserva del bosque esclerófilo y del ecosistema mediterráneo, de los cuales solo hay cinco en el mundo. Actualmente, existe presión internacional para que Chile incorpore planes, políticas y programas que de alguna forma permitan poner esto en valor.

Dicha exigencia no se cumple con el cambio de trazado, al incorporar nuevos pisos vegetacionales, que son muy distintos a los que se encuentran más abajo. Subir mil metros significa que el trazado se extendería a través de un terreno que, en términos de piso vegetal, se denomina basal de altura. Este se caracteriza por un tremendo endemismo, porque allí se encuentran especies que crecen a ras de piso, que resisten las nevadas. El porcentaje de endemismo está sobre el 60 por ciento, es decir, crecen solo en La Campana. No estoy diciendo que

se van a perder, sino que, en un proceso normal de evaluación ambiental, eso tiene que ser evaluado sí o sí. No lo podemos pasar por alto.

Los cambios de trazado no están referidos solo a ese sector, sino que también se refieren a otros sectores, que son los marcados con líneas rojas, cercanas a la línea de color calipso. Eso corresponde a la zona de Zapallar, con todo ese bosque que está protegido. El trazado se correría hacia esa línea roja ubicada más hacia el interior. El cambio se plantea en la nueva adenda del proyecto, pero se usan los mismos antecedentes en términos de evaluación ambiental de flora y fauna. Se toman exactamente los mismos antecedentes para traspasarlos al nuevo trazado, lo cual también constituye una irregularidad.

Lo que el proyecto no evalúa, y es a lo que nos enfrentamos y que siempre ha sido el dato oculto de este proyecto, como bien decía Cristóbal Vicente, es que acá se ubica el proyecto de central termoeléctrica Los Rulos, en ese cuadrante amarillo, donde, por extraña razón, la empresa busca la combinación de los tres mejores factores: línea de transmisión, emplazamiento y gaseoducto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Costo cero.

El señor **DONGHI**.- El costo cero. Es más, actualmente, en términos de jurisprudencia del sistema de evaluación ambiental, este proyecto está en plena tramitación ambiental y un grupo de vecinos, al cual yo represento técnicamente, lo tiene a nivel de tribunal ambiental.

Es el primer proyecto en Chile que está siendo evaluado y que a su vez está siendo cuestionado por el tribunal ambiental, porque la seremi de Salud exigió el retiro anticipado del proyecto porque carecía de información relevante y esencial, por lo cual no pueden ser evaluados los riesgos para la salud de la población como producto de los impactos ambientales que provoca esa central termoeléctrica en la zona en que se está emplazando.

Pues bien, el SEA hizo caso omiso de eso, la tramitación siguió y hoy estamos en el tribunal ambiental, con ese nivel de discusión.

Pero eso no es todo. Si ustedes ven este mapa resulta que hoy existe otro proyecto que enfrenta la región, que es la central termoeléctrica Nueva Era, de ENAP. Esta marca que estoy indicando corresponde a su línea de transmisión, que se conecta con la del proyecto Cardones-Polpaico. Por lo tanto, a nivel de Quinta Región hay proyectos energéticos con una producción bruta de 1.000 megawatts que tienen vida justamente porque existe el proyecto Cardones-Polpaico.

La ENAP está haciendo hoy todos los esfuerzos, y yo he sido testigo de eso -si se constituye otra comisión, voy a estar feliz de participar-, porque el municipio de Concón también pidió el retiro anticipado del proyecto debido a que no evalúa el impacto de material particulado de 2,5 micras sobre la salud de la población en una zona saturada, que está bajo decreto. El municipio espera con muchas ansias que se ponga en marcha el plan de descontaminación, pero hoy, por decreto del Ministerio del Medio Ambiente, ese proyecto se emplaza en una zona saturada.

El proyecto Los Rulos también se emplaza en una zona saturada porque estudios preliminares así lo demuestran. Sin embargo, ese proyecto no tiene línea de base porque hoy no existen estaciones de monitoreo que lo permitan. Eso significa que el proyecto necesita a lo menos cinco años de recopilación de datos, dos años de puesta en marcha y tres años -según lo que dicen las normas primarias de calidad del aire- para tener un promedio anual que permita determinar el estado atmosférico de salud de la población, sobre todo para un contaminante tremendamente peligroso, como es el material particulado de 2,5 micras.

El informe de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente demuestra con datos y con estudios que alrededor de 10 millones de chilenos viven bajo la influencia del material particulado de 2,5 micras.

Los diez planes de descontaminación que actualmente están implementados a lo largo del territorio -el gobierno quiere llegar a 17- significan para el Estado, en términos de ahorro para la salud de la población, alrededor de 8.000 millones de dólares; es decir, el doble de lo que cuesta la reforma educacional.

Entonces, bajo ese criterio, no entendemos cómo se aprueban líneas eléctricas que hacen revivir termoeléctricas, porque no solo revive esa termoeléctrica, sino que también la de energía minera que estaría en Quintero, cerca de la localidad de Valle Alegre, un proyecto a carbón de 1.000 *megawatts*. Es decir, este proyecto, en términos de potencial y de extracción de energía en la región, tiene un potencial bruto de 2.000 *megawatts*.

¿Cuáles son las medidas de compensación del proyecto para la región? Un mirador en La Dormida.

Entonces, esos proyectos resultan groseros y abusadores para la población, porque lo que uno encuentra en las evaluaciones ambientales -no quiero hacer política de esto-, lo que atraviesa todo esto, es una relación asimétrica que tienen estos proyectos, en términos de su rentabilidad, con los impactos que producen sobre la población, cuyos costos pagamos todos.

Vivo en la comuna de Concón y tengo mi casa allí, y los costos de la salud los voy a tener que pagar de mi bolsillo. No me los va a pagar la Empresa Nacional del Petróleo. De eso estoy seguro.

Respecto del proyecto de la termoeléctrica Los Rulos, perdió la licitación de gas que hizo la empresa GNL (Gas Natural Licuado) para su ampliación a partir de 2022. Si este proyecto entra en funcionamiento en 2018, si es que se llega a aprobar, tendrá cuatro años de operación a gas. De ahí en adelante comenzaran a funcionar a petróleo, porque ustedes comprenderán que un proyecto de 600 millones de dólares no va a tener una duración de cuatro años.

¿Qué sabe sobre esto el Ministerio de Energía? El ministro Máximo Pacheco pertenece a la Comisión Nacional de Energía y sabe que esa empresa quedó fuera de la licitación de gas, la cual no tiene ninguna viabilidad de operar en los términos que está siendo evaluado el proyecto, como un proyecto transparente que da vida a Cardones-Polpaico. Pues bien, la institucionalidad tampoco está funcionando allí.

Entonces, este proyecto tiene la necesidad de ser aprobado para dar vida a todos los proyectos energéticos. En verdad, está manteniendo una asimetría de relación en

términos del impacto que genera a la población, porque ninguno de los cuatro proyectos con energía minera que he mencionado se hace cargo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Propongo que enviemos los oficios correspondientes de los proyectos con y sin Resolución de Calificación Ambiental de las regiones Cuarta y Quinta que se estén desarrollando, que hayan entrado a licitación o que se encuentren en proceso.

El señor **DONGHI**.- ¿Todos los proyectos que estén en el contexto del trazado?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Todo proyecto que tenga relación con termoeléctricas, gaseoductos y torres de alta tensión.

El señor **DONGHI**.- Tenemos esa información y la podemos enviar a la comisión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- También la podríamos solicitar al Servicio, para que el oficio quede dentro de la investigación.

Además, habría que solicitar información sobre la licitación de gas, para saber cuándo se hizo y quiénes participaron.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, en esa licitación participaron tres empresas, AES Gener, Colbún e IC Power, y la concesión se la adjudicaron AES Gener y Colbún.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto. Sería importante tener esa información, pero también enviar un oficio al Servicio para que quede un registro de la petición.

¿La termoeléctrica Los Rulos cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental?

El señor **DONGHI**.- No. Está en proceso.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, podríamos preguntar al Servicio cómo va a funcionar esa termoeléctrica, porque si no tiene RCA no hay posibilidad de tener información oficial.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, lo que pasa es que a diferencia del proyecto Los Rulos, el proyecto de ENAP hace dos evaluaciones: a la termoeléctrica y a la línea de transmisión. El proyecto Los Rulos no hace evaluación de la línea de transmisión. Nosotros ya tenemos una denuncia en la Superintendencia al respecto.

La central termoeléctrica Los Rulos se emplaza en ese sector con la seguridad absoluta de que tendrá una línea de transmisión, que será aprobada, y que pasa sobre su terreno. Es más, se dice que en conversaciones de la central termoeléctrica Los Rulos, de IC Power, y la empresa Interchile, acordaron construir una pequeña subestación, justamente para acoplarse a la línea eléctrica Cardones-Polpaico.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Cómo podríamos obtener información de que la termoeléctrica Los Rulos no podría seguir funcionando después de cuatro años?

El señor **DONGHI**.- Desde de mi ignorancia en el tema energético, creo que sería solicitando a la empresa GNL los listados de las concesiones producto de la ampliación a partir de 2022.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, deberíamos solicitar al Servicio la información, porque la empresa GNL no tiene la obligación de hacerlo.

¿Quién licitó el gas?

El señor **DONGHI**.- Me imagino que la empresa GNL o la ENAP. No sé.

El señor **VICENTE**.- Señora Presidenta, fue la empresa GNL. Acá tengo la información que salió publicada en la prensa. Dice que IC Power quedó fuera del Open Season de GNL, por no presentar la calificación de Investment Grade, para asegurar su capacidad crediticia y financiera. Esas fueron las razones.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero fue la empresa GNL quien licitó. Es decir, fue entre privados.

El señor **VICENTE**.- No tenemos claridad de esa licitación.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, habría que preguntar al Servicio cómo funcionan esas licitaciones, para demostrar que la termoeléctrica Los Rulos hoy no tiene una licitación que le permita seguir funcionando a gas. ¿Con qué seguiría funcionando?

El señor **URÍZAR**.- Con un permiso, porque la licitación la hice con un privado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- La licitación la perdió, y de acuerdo con lo que dice el

señor Donghi, funcionaría por cuatro años con gas, pero posteriormente tendrían que utilizar petróleo.

Por lo tanto, esa información debemos acreditarla para incluirla en el informe y hacer las preguntas a través de los oficios y a las autoridades que concurran a la comisión.

¿Cuál es la RCA de la termoeléctrica Los Rulos?

El señor **VICENTE**.- Está en trámite.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por eso pregunto cuál es. En el fondo, cuando ellos tengan esa RCA van a acreditar que es para funcionar a gas.

El señor **VICENTE**.- Sí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Y las mitigaciones y compensaciones, eventualmente, si existieran, van a ser operando a gas.

El señor **DONGHI**.- Así es.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero en ningún momento operando a petróleo.

El señor **VICENTE**.- Además, es insólito pensar que por capacidad crediticia y financiera quedó afuera.

El señor **DONGHI**.- Una empresa de papel.

El señor **VICENTE**.- Puras especulaciones, la información previa de dónde instalarse, comprar un terreno y armar proyectos, en fin.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Tienen información de que se haya usado información privilegiada?

Usted estaba en la zona y, a su juicio, se platearon tres cosas: las torres de alta tensión, la termoeléctrica y el gaseoducto. Por lo tanto, alguien debió saber que esto se iba a desarrollar en algún momento.

¿Hubo cambio de uso de suelo? ¿Existe información que permita demostrar que hubo cambio de uso de suelo en tal o cual fecha?

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, los cambios de uso de suelo todavía no están otorgados. Sin embargo, lo que sí existe es la inscripción de las compras de los terrenos.

Es a partir de las inscripciones en el conservador de bienes raíces respectivo que se evidencia cuándo se efectuaron las compras de los terrenos, tal como cuando se publicó el proyecto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Cuál es el uso de suelo de esa zona?

El señor **DONGHI**.- Es agrícola.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entiendo que para instalarse tienen que cambiar el uso de suelo.

El señor **DONGHI**.- Tienen que cambiarlo a uso industrial, pero eso se hace en el marco de la evaluación ambiental, y es el SAG quien lo otorga.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Podría otorgarlo.

El señor **DONGHI**.- Exactamente, podría otorgarlo, porque hoy el terreno no tiene una importancia agrícola en términos de clase de suelo. Creo que ese suelo es clase siete, por lo que no tiene mucha calidad agrícola. Lamentablemente hoy no pudo asistir un agricultor, quien les iba a dar una explicación respecto de las clases de suelos en términos de producción, lo que puede ser gravitante o no, porque como alternativas se pueden poner invernaderos, producción con suelos artificiales, etcétera.

Sin embargo, lo que queremos demostrar con estos ejemplos es que la línea Cardones-Polpaico, en términos de validar proyectos energéticos, se está haciendo a toda costa.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Tienen algún otro antecedente o petición de oficio que les interese que nosotros solicitemos, dentro del marco de la información que hoy nos están presentando?

El señor **DONGHI**.- Sí. Nos interesa saber cuál es el trayecto alternativo de la central Los Rulos, en el evento que el proyecto Cardones-Polpaico no se desarrolle.

Sería importante contar con esa información, porque cuando ellos postulan, o ingresan el proyecto a evaluación ambiental, el proyecto, como línea de transmisión, como proyecto tangible, visible y con estructuras puestas sobre la tierra, no existía. Solo estaba en la mente de todos los evaluadores; es decir, era un proyecto ficticio, un proyecto que aún estaba en evaluación. Por lo tanto, nos interesa saber por qué el Servicio de Evaluación Ambiental no lo declara

inadmisible, cuando tiene un claro fraccionamiento de proyecto.

El señor **VICENTE**.- Señora Presidenta, Los Rulos presenta solo el proyecto de la termoeléctrica, y no presenta línea de transmisión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Quién lo presenta primero?

El señor **VICENTE**.- Primero lo presenta Cardones-Polpaico.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Después lo hace la termoeléctrica?

El señor **DONGHI**.- Sí, luego lo hace la termoeléctrica.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Cuándo lo fue el gasoducto?

El señor **DONGHI**.- El gasoducto ya existía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Estaba antes de los dos proyectos?

El señor **DONGHI**.- Sí, exactamente.

En línea temporal, primero fue el gasoducto, luego Cardones-Polpaico y, posteriormente, la termoeléctrica.

El señor **VICENTE**.- Primero se compraron los terrenos y posteriormente vino el proyecto Cardones-Polpaico.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Nos podrían hacer llegar la información relativa a las compras de esos terrenos, para ver qué podemos hacer a partir de esa información?

El señor **VICENTE**.- Sí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Urízar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, estamos escuchando una situación diferente; es decir, otro vicio respecto de permisos que no existen y algunos que vienen en camino y que dependen de otros que no están hechos.

La labor de esta comisión investigadora es analizar las distintas situaciones que han permitido llevar adelante el proyecto Cardones-Polpaico, y que han incurrido en acciones que no corresponden.

En esa línea, lo que nos plantean los invitados evidencia una situación que se extiende mucho más allá de lo que estamos investigando, por lo que nos estaríamos saliendo del marco de lo que tiene que investigar esta Comisión. No obstante ello, es muy interesante la

información que se nos entrega, porque nos permite visualizar otras situaciones que tampoco corresponden.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- El proyecto en cuestión pasa por sobre la termoeléctrica, y es sobre ésta que estamos pidiendo información para ver cómo se manejaron los permisos, porque es indudable que hubo uso de información. Esto explica los oficios que queremos enviar, para tener mayor información sobre todo aquello que rodea este proyecto en particular, incluidos los planos de todos los proyectos que se van a unir a esta carretera eléctrica.

El señor **DONGHI**.- Es la hipótesis de por qué el trazado se acerca hacia Puchuncaví, pudiendo irse por la carretera.

Todos entendemos que lo que ahí hay es acercar el trazado Cardones-Polpaico hacia el polo energético que está entre Quintero y Puchuncaví, razón por la cual pasa por Zapallar.

No tiene ninguna otra razón de acercarse hacia Puchuncaví que no sea incrementar mayor polo energético en esa zona y generar más empresas.

El señor **VICENTE**.- De hecho, la propuesta de cambio de trazado es justamente desde el predio de la termoeléctrica hacia el poniente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Eso hace que se mantenga siempre como punto de conexión.

El señor **DONGHI**.- Para reforzar lo que dice el diputado Cristián Urizar, lo que uno podría sacar como conclusión es que el Servicio de Evaluación Ambiental está ejecutando un mero trámite de proyectos que están previamente evaluados. Por lo tanto, tenemos una institucionalidad ambiental que tiene una función figurativa de evaluar los impactos al medio ambiente, entendido este como un sistema global, constituido por elementos naturales, artificiales, de orden físico, químico, biológico y sociocultural en constante interacción, y que son generados por la interacción de las múltiples formas de vida en la zona.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el fondo, queremos acreditar que aquí se está vulnerando absolutamente el instrumento de participación ciudadana en la evaluación de impacto ambiental.

Respecto del cambio de los trazados, y si eventualmente se hace, me gustaría saber quién lo hará, con quién lo haría Interchile.

El señor **DONGHI**.- Interchile lo haría con el Servicio de Evaluación Ambiental, a través de un instrumento que se llama Consulta de Pertinencia.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Cómo podemos llegar esa Consulta de Pertinencia, para decir que en tales o cuales zonas se puede hacer un cambio de trazado y cómo afectaría a la gente?

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, el instrumento Consulta de Pertinencia nace del momento en que los titulares del proyecto no tienen claro si el proyecto que tienen en mente deben ingresarlo al sistema para ser evaluado. De ahí nace la Consulta de Pertinencia.

Esto se establece en el artículo 8° de la ley N° 19.300, cuando señala que ningún proyecto se podrá ejecutar sin evaluarse ambientalmente, de aquellos que están descritos en el artículo 10, como tampoco podrá modificarse si es que este no es sometido a una nueva evaluación ambiental. Por lo tanto, lo que se entiende por modificación tiene relación con lo que se plantea en la ley N° 20.417, que es donde se define lo que es una modificación, y esta tiene que consistir en cambios de consideración. Uno de estos cambios-que son cuatro- es que el proyecto genere nuevos impactos ambientales. Por lo tanto, la empresa le va a preguntar al Servicio de Evaluación Ambiental si este cambio de trazado genera nuevos impactos ambientales.

¿Sobre qué información va a decidir el Servicio de Evaluación Ambiental? La ley establece que decidirá exclusivamente sobre la información que la empresa entregue. Por lo tanto, en las Consultas de Pertinencia, me toca ver, prácticamente siempre, que el Servicio de Evaluación Ambiental evalúa en la línea de base que le entrega la empresa, la cual, a veces, no contiene ni siquiera el 10 por ciento de la información.

El señor **MELO**.- En el fondo, es una línea de base *ad hoc* a los titulares.

El señor **DONGHI**.- Claro, exactamente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Utilitaria.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, aunque aún no tenemos acordada una fecha para recibir al director nacional del Servicio de Evaluación Ambiental, me quiero anticipar. Es mucha la información que tenemos y sobre ella tendremos que preguntarle.

Por eso, pienso que sería bueno que ustedes, que han estado siguiendo el tema, nos ayudaran con las preguntas. Recuerden que somos nosotros los que preguntamos. Además, no existe el espacio para que las organizaciones vengan a la Comisión a hacer preguntas. Por consiguiente, nos podrían estructurar un cuestionario con distintos temas, de manera que podamos formular preguntas precisas, que nos lleven a las repuestas que queremos encontrar, toda vez que, de otra forma, sabemos que no los vamos a obtener. Pienso que así lograremos configurar la situación anómala que se ha ido dando en torno a permisos no obtenidos, resoluciones de calificación ambiental que están en camino, aunque dependen de otras que todavía no han sido obtenidas, etcétera.

Si logramos tener preguntas adecuadas para los directores podemos, podremos ir configurando una situación que ha traído más de un dolor de cabeza, que es el trazado que nos ha complicado.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, ¿cuándo podemos traer el cuestionario?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tenemos tiempo. Pero lo ideal es que nos hagan llegar las preguntas que consideren pertinentes hacerles a los representantes de los diferentes servicios. Vamos a tener en la Comisión a representantes del Servicio de Estudio de Impacto Ambiental, a los ministros de las carteras de Energía y de Medio Ambiente y a cualquier otro invitado que sea necesario.

Tiene la palabra el diputado Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, para despejar la información sobre si existe un trazado alternativo, podríamos oficiar al SEA, para preguntar si se ha hecho la consulta de pertinencia por parte de las empresas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene toda la razón, porque hay varios cambios de trazado; están, entre otros, los de Puchuncaví y de Zapallar.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, esos cambios de trazado se hicieron en el marco de la evaluación ambiental, probablemente, sin acreditar líneas de bases. Esa es la investigación a fondo que tenemos que desarrollar.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Podemos ayudarlos en esa investigación, pidiendo algún oficio en virtud de la ley de Transparencia o alguna información que sea pertinente?

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, podríamos pedir antecedentes para saber si aquellos trazados alternativos, en el marco de la evaluación ambiental, incorporan el estudio de línea de bases, que es lo que nuestros invitados no saben.

El señor **DOGHI**.- Exactamente, entre lo que se presentó en el estudio de impacto ambiental y la primera adenda.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Eso es muy importante.

Las personas que los acompañan pueden señalar sus nombres para que queden registrados en el acta.

Una señora **INVITADA**.- Señora Presidenta, tengo un listado que puedo entregarles.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muy bien.

Queremos agradecerles la colaboración con esta Comisión Investigadora. Cualquier consulta que tengan u oficio que necesiten, deben informarnos, pues nosotros tenemos facultades para fiscalizar. Les pido que, por favor, utilicen esta herramienta, porque es lo único que podemos hacer en este minuto.

Tiene la palabra el diputado Urízar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, ¿vamos a tomar algunos acuerdos respecto de las próximas invitaciones?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Los oficios deben ser ratificados.

El próximo viernes 13 de mayo es el viaje al sur. Tenemos que confirmar a quienes viajan. Mañana se darán los nombres de las organizaciones y agrupaciones que van a ser escuchadas.

La idea es viajar el viernes, sesionar de 11.00 a 16.00 horas y retornar el mismo día.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, por lo tanto, ¿no habrá sesión el miércoles y la sesión de la próxima semana se trasladará para el viernes?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Todavía no lo sabemos. En este momento no tenemos invitados, a no ser que alguna otra agrupación presente una situación parecida a la que están viviendo en Los Aromos o La Dormida. Estamos haciendo una investigación para ver si invitamos a otra comunidad que esté viviendo lo mismo. Si no tenemos invitados, suspendemos la sesión del miércoles y sesionamos el viernes 13.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.55 horas.